



Factura: 001-001-000014818



20191701085P00638

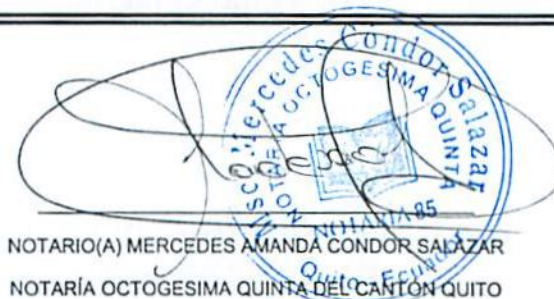
NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escriutura N°:		20191701085P00638					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2019, (16:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALLESTEROS VINUEZA MARCO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714246434	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUALOTUÑA FERNANDEZ EDISON HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712676327	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MALDONADO ORTIZ ENRIQUE JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706157896	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CONOCOTO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

2019	17	010	85	P	00638
------	----	-----	----	---	-------

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

MARCO LEONARDO BALLESTEROS VINUEZA

A FAVOR DE:

EDISON HOMERO GUALOTUÑA FERNÁNDEZ

ENRIQUE JOSÉ MARÍA MALDONADO ORTIZ

CUANTIA: \$1.000,00

DI: 3 COPIAS

****PAL****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
OCHO (8) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante



1 mí, Magister **MERCEDES CÓNDOR SALAZAR**, Notaria
2 **Octogésima Quinta del cantón Quito**, comparecen
3 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
4 celebración de la presente escritura, por una parte el
5 señor **MARCO LEONARDO BALLESTEROS VINUEZA**, por sus
6 propios y personales derechos, quien declara ser de
7 estado civil casado, nacionalidad ecuatoriana, mayor
8 de edad, de profesión ingeniero, y, en cumplimiento a
9 la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria
10 a la Ley Notarial, me indica que su domicilio es en
11 esta ciudad de Quito, en la calle Pedro Capiro Oe 5-
12 517 y Lexo Buis, teléfono: 0960126561, correo
13 electrónico: marcoleo81@hotmail.com; y, por otra
14 parte, el señor **EDISON HOMERO GUALOTUÑA**
15 **FERNÁNDEZ**, por sus propios derechos, quien declara
16 ser de estado civil casado con la señora Ruth
17 Margarita Maldonado Galarza, de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, y, en cumplimiento a la
19 Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a
20 la Ley Notarial, me indica que su domicilio es en esta
21 ciudad de Quito, en la calle José de Ascazubi y N 6,
22 Conjunto Santaluz II, Casa 17, teléfono: 023519438,
23 correo electrónico: homerogufer69@hotmail.com; y,
24 **ENRIQUE JOSÉ MARÍA MALDONADO ORTIZ**, por sus
25 propios derechos, quien declara ser de estado civil
26 casado con la señora Juana Hortencia Galarza
27 Vinueza, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación

1 jubilado, mayor de edad, y, en cumplimiento a la
2 Disposición General Segunda de la Ley Reformativa a
3 la Ley Notarial, me indica que su domicilio es en esta
4 ciudad de Quito, en el Sector Carapungo Tercera
5 Etapa, calle Francisco Robles, teléfono: 022422540,
6 correo electrónico: mercyvmaldonado@gmail.com,
7 hábiles en derecho para contratar y contraer
8 obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe; en
9 virtud de haberme exhibido sus documentos de
10 identificación, y autorizado por los comparecientes
11 para descargar el Certificado Electrónico de Datos de
12 Identidad del Sistema Nacional de Identificación
13 Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias
14 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
15 a esta escritura como documentos habilitantes.
16 Advertidos los comparecientes, así como examinados
17 de forma aislada y separada, de que comparecen al
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
19 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción
20 me piden que eleve a escritura pública la siguiente
21 minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente
22 protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su
23 cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE
24 PARTICIPACIONES del siguiente tenor: **PRIMERA.-**
25 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del
26 presente contrato por una parte, el señor Marco
27 Leonardo Ballesteros Vinuesa, casado, quien



1 comparece por sus propios derechos, a quien se le
2 podrá denominar EL CEDENTE; y por otra parte los
3 señores Edison Homero Gualotuña Fernandez, casado,
4 quien comparece por sus propios derechos y por los
5 de la sociedad conyugal que tiene formada con la
6 señora Ruth Margarita Maldonado Galarza; y Enrique
7 José María Maldonado Ortiz casado, quien
8 comparece por sus propios derechos y por los de la
9 sociedad conyugal que tiene formada con la señora
10 Juana Hortencia Galarza Vinuela, parte contratante a
11 quienes se le podrá denominar LOS CESIONARIOS.-

12 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía "PROYECTOS
13 DE INGENIERIA GUFER-BALVIN CIA LTDA", fue
14 constituida mediante escritura pública celebrada
15 ante el Notario 85 del cantón Quito, Doctor Edison
16 Santiago Álvarez Altamirano, el diecinueve de Abril
17 del año 2016, con un capital de DOS MIL DÓLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la
19 Superintendencia de Compañías, mediante Resolución
20 003-RM-2015, de 21 de Abril de 2016 legalmente
21 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo
22 el número 1726, la misma fue constituida en aquel
23 fecha entre el señor Marco Leonardo Ballesteros
24 Vinuela en ese entonces de estado civil SOLTERO, y el
25 señor Edison Homero Gualotuña Fernandez de estado
26 civil CASADO, cada uno propietario de 1.000
27 participaciones de un valor nominal de un dólar cada

1 una. b) La Junta General Universal Extraordinaria de
2 Socios de la Compañía PROYECTOS DE INGENIERIA
3 GUFER-BALVIN CIA LTDA, realizada el 29 de marzo del
4 2019, autorizó la cesión de la totalidad de las
5 participaciones del señor Marco Leonardo Ballesteros
6 Vinueza, a favor de los señores Edison Homero
7 Gualotuña Fernandez y Enrique José María Maldonado
8 Ortiz, según consta del acta que se agrega como
9 documento habilitante.- **TERCERA.- CESION DE**
10 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes
11 libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: El señor
12 Marco Leonardo Ballesteros Vinueza cede actual e
13 irrevocablemente las 1.000 participaciones sociales
14 que mantiene en la compañía PROYECTOS DE
15 INGENIERIA GUFER-BALVIN CIA LTDA, por su valor
16 nominal de un dólar cada una, a favor de los señores
17 Edison Homero Gualotuña Fernandez y Enrique José
18 María Maldonado Ortiz, en la proporción del 96% y 4%
19 respectivamente es decir 960 participaciones para el
20 señor Edison Homero Gualotuña Fernández y 40
21 participaciones para el señor Enrique José María
22 Maldonado Ortiz. También las partes dejan constancia
23 de la autorización de la Junta General Universal y
24 Extraordinaria de la compañía PROYECTOS DE
25 INGENIERIA GUFER-BALVIN CIA LTDA, para la presente
26 cesión de participaciones.- **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las
27 partes libre y voluntariamente han acordado como



1 cuantía de la totalidad de esta cesión de
2 participaciones en la cantidad de MIL DOLARES DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **QUINTA.** -
4 **ACEPTACION.** - Las partes aceptan los términos y
5 condiciones del pacto aquí determinado y
6 expresamente declaran que lo hacen por convenir a
7 sus intereses.- **SEXTA.- MARGINACION.** - De la presente
8 CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al
9 margen de la escritura matriz de constitución de la
10 Compañía celebrada ante el Notario 85 del cantón
11 Quito, Magíster Mercedes Córdor Salazar, el 08 de
12 abril del 2019.- **SÉPTIMA.** - **ANEXO:** Al presente
13 instrumentos se adjuntan el acta de la junta General
14 Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía
15 PROYECTOS DE INGENIERIA GUFER-BALVIN CIA LTDA,
16 celebrada el 29 de marzo del 2019 donde consta la
17 cesión de participaciones materia del presente
18 instrumento.- **OCTAVA: GASTOS.** - Los gastos que
19 demande la celebración de la presente escritura
20 pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil
21 de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios.-
22 Usted señor Notario, agregará las solemnidades
23 necesarias para la validez de este instrumento.- **HASTA**
24 **AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se encuentra
25 redactada y firmada por el Abogado Diego Recalde
26 con matrícula profesional número diecisiete - dos
27 cuatro - dos siete ocho del Foro de Abogados.- Para

1 el otorgamiento de la presente escritura se observaron
2 los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
3 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto,
4 quedando incorporado al protocolo de esta Notaria,
5 se ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe".-

6
7 
8
9 **MARCO LEONARDO BALLESTEROS VINUEZA**

10 C.C. 171424643-4

11
12 
13
14 **EDISON HOMERO GUALOTUÑA FERNÁNDEZ**

15 C.C. 1712676327

16
17
18 
19 **ENRIQUE JOSÉ MARÍA MALDONADO ORTIZ**

20 C.C. 170615789-6

21
22 
23
24 Msc. MERCEDES CÓRDOR SALAZAR
25 NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
26
27
28

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

"PROYECTOS DE INGENIERIA GUFER-BALVIN CIA. LTDA."



Por la presente en la Ciudad de Quito, siendo las 18:00 horas del día 29 de marzo del 2019, en el domicilio social de la sociedad "PROYECTOS DE INGENIERIA GUFER-BALVIN CIA. LTDA.", situada en Conocoto, calle Simón Bolívar, número OE3-31 y Calle Abdón Calderon asistiendo la totalidad de los señores accionistas de la sociedad "PROYECTOS DE INGENIERIA GUFER-BALVIN CIA. LTDA," que representan la totalidad del capital social íntegramente suscrito y desembolsado, se da acuerdo por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, designando por unanimidad presidente de la Junta al Sr. Edison Homero Gualotuña Fernández y como secretario al Sr. Marco Leonardo Ballesteros Vinueza, quedando así formalizada la lista de asistentes:

- Sr. Edison Homero Gualotuña Fernández, titular de mil participaciones, que representan el 50 % del capital social.
- D. Marco Leonardo Ballesteros Vinueza, titular de mil participaciones, que representan el 50 % del capital social.

Los accionistas aprueban así mismo por unanimidad el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Realizar la cesión de la totalidad de participaciones del Sr. Marco Leonardo Ballesteros Vinueza, a favor de los señores Edison Homero Gualotuña Fernández y Enrique José María Maldonado Ortiz en la cantidad de 960 participaciones y 40 participaciones respectivamente.

El Sr. presidente abre la sesión, tras declarar la Junta válidamente constituida, exponiendo a los accionistas los puntos del orden del día, los accionistas, tras discutir las cuestiones planteadas, y sin que se haya solicitado constancia de intervención alguna, tomar por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Se acuerda de manera libre y voluntaria la cesión de la totalidad de participaciones del Sr. Marco Leonardo Ballesteros Vinuesa, a favor de los señores Edison Homero Gualotuña Fernández y Enrique José María Maldonado Ortiz en la cantidad de 960 participaciones y 40 participaciones respectivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el secretario procede a dar lectura del acta de la reunión, que, una vez aprobada por unanimidad de todos los asistentes, que la encuentran conformes con la realidad de lo acordado, es firmada por todos los accionistas, así como por el secretario con el Visto Bueno del Sr. presidente.



EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE

9

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714246434

Nombres del ciudadano: BALLESTEROS VINUEZA MARCO LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO GONZALEZ ANDREA MARISELLA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: BALLESTEROS MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINUEZA MIRIAN LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-214-11988



195-214-11988

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 171424643-4

APELLIDOS Y NOMBRES
BALLESTEROS VINUEZA
MARCO LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

ANDREA MARISELLA
POZO GONZALEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
INGENIERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALLESTEROS MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA MIRIAN LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-31

DIRECTOR GENERAL
PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
JUNTA N°

0001 - 162
CERTIFICADO N°

1714246434
CEDULA N°

BALLESTEROS VINUEZA MARCO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PARROQUIA SAN BARTOLO

ZONA 2

08 ABR 2019

MAC. MOTECADOS GONZALEZ SALAZAR

NOTARIA DEL CANTON QUITO (85)

CANTON QUITO

9

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712676327

Nombres del ciudadano: GUALOTUÑA FERNANDEZ EDISON HOMERO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO GALARZA RUTH MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: GUALOTUÑA MANUEL EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ GLORIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 196-214-12162



196-214-12162

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALOTUÑA MANUEL EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ GLORIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-05-28
 FECHA DE EXPIRACION
2023-05-28

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V3333V2222
 00118204

[Firma]
 [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

N. 171267632-7

CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUALOTUÑA FERNANDEZ
EDISON HOMERO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONOCOTO
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-10-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
RUTH MARGARITA
MALDONADO GALARZA

[Fotografía]
 [Barcode]

2419

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACION

0034 M 0034 - 110 1712676327

GUALOTUÑA FERNANDEZ EDISON HOMERO

PICHINCHA
 QUITO
 CONOCOTO

[Fotografía]

Se declara que la ley Nacional (Ley 15.015) y que cuando
 se declare el estado de emergencia o de excepción
 por causas de fuerza mayor o de fuerza pública
 (Ley 15.015) y devuélvanse a la autoridad competente

08 ABR 2019
 Quito
 Msc. Mercedes Cordero Sánchez
 NOTARIA DE LA ZONA SUR (85)
 CARRON QUITO

9

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706157896

Nombres del ciudadano: MALDONADO ORTIZ ENRIQUE JOSE MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/YANGANA

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA JUANA HORTENCIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: MALDONADO FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTIZ JOSEFA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

Enrique Jose Maldonado

Enrique Jose Maldonado



N° de certificado: 194-214-12200



194-214-12200

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES / CEDULACION
 NOTARIA 85
 N. 170615789-6
 CEDULA No.
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO ORTIZ ENRIQUE JOSE MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 LOJA
 YANGANA / ARSENIO CASTILLO
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 JUANA HORTENCIA
 GALARZA

INSTRUCCION BASICA
 PROFESION / OCUPACION JUBILADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MALDONADO FEDERICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTIZ JOSEFA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2017-03-21
 FECHA DE EXPIRACION 2027-03-21
 A13331222
 00135617
 DIRECTOR GENERAL
 PRIMERO DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 0056 M JUNTA No.
 0056 - 318 CERTIFICADO No.
 1706157896 CÉDULA No.
MALDONADO ORTIZ ENRIQUE JOSE MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PARROQUIA: COTOCOLLAO
 ZONA: 1

Este documento es una copia certificada de la cédula de votación original, emitida por el Msc. Mercedes Cándor Salazar, Notaria 85, Quito-Ecuador, el día 08 de abril de 2019.

QUITO, 08 ABR 2019
 Msc. Mercedes Cándor Salazar
 NOTARIA 85, CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí Msc. Mercedes Cándor Salazar, NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello, CONFIERO la PRIMERA COPIA CERTIFICADA. Hoy, OCHO (8) DE ABRIL del dos mil diecinueve.



Msc. MERCEDES CÁNDOR SALAZAR
 NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO

9



Factura: 001-001-000014820



20191701085000193

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

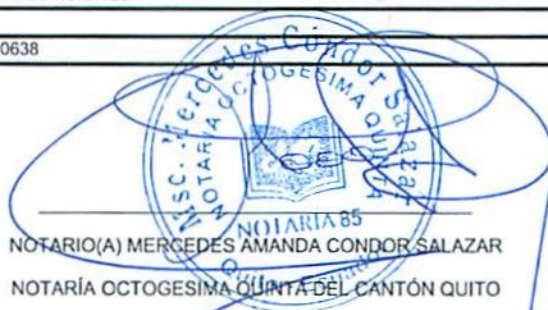
RAZÓN MARGINAL N° 20191701085000193



MATRIZ	
FECHA:	8 DE ABRIL DEL 2019, (16:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701085P01004

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALLESTEROS VINUEZA MARCO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714246434
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUALOTUNA FERNANDEZ EQUISON HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712676327
MALDONADO ORTIZ ENRIQUE JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706157896

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701085P00638



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA PROYECTOS DE INGENIERIA GUFER-BALVIN CIA. LTDA. No. 20161701085P01004 celebrada ante el Abogado Edison Santiago Álvarez, Notario Octogésimo Quinto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, el 19 de abril del 2016, **tomé nota** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 20191701085P00638**, el señor MARCO LEONARDO BALLESTEROS VINUEZA cede 960 participaciones de \$1 c/u en favor de Edison Homero Gualotuña Fernández; y, a favor de 40 participaciones de \$1 c/u en favor Enrique José María Maldonado Ortiz, celebrada el 8 de abril del 2019, ante el suscrita Notaria.- Quito, 8 de abril del 2019.-


Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de
Registro Mercantil del C

TRÁMITE NÚMERO: 24052

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	144315
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	363
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA /QUITO /08/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROYECTOS DE INGENIERIA GUFER-BALVIN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE MARCO BALLESTEROS VINUEZA TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 960 PARTICIPACIONES CEDE AL SR EDISON HOMERO GUALOTUÑA FERNANDEZ Y 40 PARTICIPACIONES CEDE A ENRIQUE JOSE MARIA MALDONADO ORTIZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1726 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103